



Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo

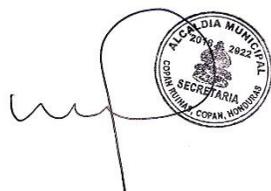


CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2018 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO TRECE (013),** En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, quince (15) de julio del año dos mil diecinueve.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- De los Regidores por su orden: 3° Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- 4° Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- 5° Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6°.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- 7° Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8° Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° **Apertura de la sesión después de comprobado el quórum** 2° **Invocación A Dios** 3° **Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión** 4° **Lectura, Discusión y aprobación del acata anterior** 5°.- **Participación de Autoridades Comunes** 6° **Lectura de correspondencia recibida.**-7° a) El comité de la Cultura y Turismo del municipio de Copán Ruinas, envió una nota donde solicita se les poye con 50 almuerzos y 50 cenas para los poetas y artistas que estarán durante el evento del festival de los confines en nuestro Municipio.- el Pleno de la Honorable Corporación Municipal Por unanimidad de votos aprueban almuerzos y cenas para los poetas y artistas que formaran parte del festival de los confines en el año 2019.-Dispensándole su Ratificación.- b) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdan declarar el 04 de agosto del año 2019 como el día internacional de la caravana de la identidad en el municipio de Copán Ruinas.- Dispensándole su Ratificación.-8° **CONVENIOS MUNICIPALES.**- En seguimiento al convenio de Cooperación entre Visión Mundial y Municipalidad de Copán Ruinas, firmado en el año dos mil diez y ocho, en base a lo expuesto el señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino solicito aprobación para proceder a firmar el adendum N° 01 y para que Visión Mundial como Organización Cooperante transfiera a la Municipalidad de Copán Ruinas la cantidad de L.250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos) a la cuenta de banco de occidente N° 11-102-000-783-5.- El Pleno de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdan aprobar: 1° Transferencia de Visión Mundial a la Municipalidad de Copán Ruinas por la cantidad de L.250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras exactos) a la cuenta de banco de occidente N° 11-102-000-783-5 para o.- 2° Adendum número 01 al convenio de Cooperación entre Visión Mundial y al Municipalidad de Copán Ruinas.- 3° Realizar el proceso de ejecución de la Feria de Proyectos de emprendedurismo con los fondos en base a procedimiento en apego a ley de la Contratación del estado y las disposiciones generales del presupuesto y políticas financieras de Visión Mundial.- 4° Acompañar la ejecución de la iniciativa Feria de Proyectos de una manera coordinada con la Unidad Técnica Municipal y la Mesa Municipal de Protección.- 5° Suscribir informe de avances operativos y financieros de la ejecución de la iniciativa.- 6° Elaborar liquidación de fondos en base a todos los documentos de soporte administrativos requeridos e informe final de cierre de la

Copán Ruinas, Copán, Honduras. C.A.
secretaria@municopanruinas.org

Telefax: (504) 2651-4275
2651-4074
2651-3900



iniciativa.- 7° concertar un espacio con personal de administración del programa región Occidente PA/Visión Mundial para revisión, entrega y aprobación de informe de liquidación , en caso de haber elementos de incoherencia en el informe final la Municipalidad de Copán Ruinas dará el seguimiento respectivo para su corrección de manera transparente y oportuna, mismo informe que deberá ser presentado en la segunda semana de septiembre del año 2019.- Dispensándole su Ratificación.- 9° MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS a).- El señor alcalde municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino sometió aprobación modificaciones presupuestarias traslados entre cuentas correspondientes al mes de julio año 2019:

Descripción	Cuenta	Monto
DEBITO		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE.	03 00 000 004 000 23200 11-001-01	L 8,500.00
TOTAL DE DEBITO		L 8,500.00
CREDITO		
MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS.	03 00 000 004 000 31500 11-001-01	L 6,500.00
CORREO POSTAL	03 00 000 004 000 21410 11-001-01	L 2,000.00
TOTAL DE CREDITO		L 8,500.00
DEBITO		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	11 06 012 001 000 23400 15-013-01	L 3,000.00
TOTAL DE DEBITO		L 3,000.00
CREDITO		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	11 06 001 001 000 23400 15-013-01	L 3,000.00
TOTAL DE CREDITO		L 3,000.00
DEBITO		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	11 06 018 001 000 23400 15-013-01	L 1,200.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	14 05 009 001 000 23400 15-013-01	L 1,333.33
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	14 05 015 001 000 23400 15-013-01	L 3,500.00
TOTAL DE DEBITO		L 6,033.33
CREDITO		
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	11 06 036 001 000 23400 15-013-01	L 1,200.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	14 05 033 001 000 23400 15-013-01	L 1,333.33
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	14 05 037 001 000 23400 15-013-01	L 3,500.00
TOTAL DE CREDITO		L 6,033.33
DEBITO		
BENEFICIOS	03 00 000 004 000 16100 15-013-01	L 50,400.00
TOTAL DE DEBITO		L 50,400.00
CREDITO		
MUEBLES VARIOS DE OFICINA.	03 00 000 004 000 42110 15-013-01	L 50,400.00

TOTAL DE CREDITO L 50,400.00

DEBITO

TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO. 11 04 000 001 000 54200 11-001-01 L 5,200.00

TOTAL DE DEBITO L 5,200.00

CREDITO

MANTENIMIENTO Y REPARACION A OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS 11 04 013 001 000 23400 11-001-01 L 5,200.00

TOTAL DE CREDITO L 5,200.00

3

DEBITO

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	11 06 002 001 000 23400 15-013-01	L	1,200.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	11 06 015 001 000 23400 15-013-01	L	1,200.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	11 06 028 001 000 23400 15-013-01	L	1,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	12 03 041 001 000 23400 11-001-01	L	2,250.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	12 03 028 001 000 23400 11-001-01	L	2,250.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	14 05 018 001 000 23400 11-001-01	L	2,000.00

TOTAL DE DEBITO L 9,900.00

CREDITO

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	11 06 001 001 000 23400 15-013-01	L	1,200.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS	12 03 014 001 000 23400 11-001-01	L	2,250.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	11 06 036 001 000 23400 15-013-01	L	1,200.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	11 06 042 001 000 23400 15-013-01	L	1,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	12 03 050 001 000 23400 11-001-01	L	2,250.00
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES E INSTALACIONES VARIAS.	14 03 006 001 000 23400 11-001-01	L	2,000.00

TOTAL DE CREDITO L 9,900.00

.- El Pleno de la Corporación Municipal después de un extenso análisis por unanimidad aprueban modificaciones presupuestarias traslados entre cuentas correspondientes al mes de julio año 2019.-Dispensándole su Ratificación.- 10ºDominios Plenos.- a)...b)...c)...No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 1:35 p.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f).- Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- f) Ing. Melissa Nineth Aguilar Maldonado.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramirez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL, ÚLTIMA LINEA:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 03 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal

